

RESOLUCIÓN N° 71 / 2015.
REF: ROL 6116 – 38 (Ex 6116 – 24 al 30).
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE
INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°120 de fecha 04.12.2012, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°46 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°65 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°176 de fecha 10.09.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°227 de fecha 19.11.2014, de Director de Obra de la Municipalidad de Concón.
7. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°61 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
8. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°66 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
9. La carta de fecha 02.04.2015, de don Felipe Montero Chacón por Constructora Amarillo Group Ltda y don Marcelo Hidalgo Aguilera por Inmobiliaria Costa Pacífico Ltda, que solicita la enajenación de la unidad denominada «Casa N°5».
10. La Resolución de Rectificación N°69 de fecha 08.04.2015.
11. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Felipe Montero Chacón, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°77 de fecha 12.05.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

| Unidad | Calle | N° domiciliario | Rol de Avalúo asignado |
|---------------|--------------|------------------------|-------------------------------|
| Casa N°5 | Los Abedules | 1860 | 6116 – 38. |

CONCÓN, Abril 08 de 2015.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JELZ/AIRR/airr.

- Interesado (2).
 - Expediente Técnico N°295/13_A.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación Casa 5 – Cabo de Hornos - ING. DOM 201500543).